

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION

sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
DE :

TREHUACO

REGIÓN : XVI

URBANO

RURAL

NUMERO DE PERMISO
93
FECHA
29.12.2021
ROL S.I.I
1164-23

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General C, la solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente CA-5040
 D) El Certificado de Informaciones Previa 77 de fecha 02.07.2019
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente _____ de fecha _____ (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso

OBRA MENOR A 100 MTS. DORMITORIO 16,17M2

(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/ **SECTOR CAÑA DULCE – EL CIPRES**
 N° S/N Lote N° manzana localidad o lote
RURAL sector
 (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **MANTIENE**

(MANTIENE O PIERDE)

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

RT. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otr:

Plazos de la autorización especial :

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CARLOS VICTOR NEIRA ZAPATA	12.143.195-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
VICTOR HUGO BORQUEZ VARGAS	13.512.737-K

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$ 1.614.688.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$ 24.220.-
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)
TOTAL A PAGAR	\$ 24.220.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº
CONVENIO DE PAGO	Nº

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

APRUEBA EXENCION DE PAGO EN 100% DE DERECHOS POR CONCEPTO DE PERMISO DE EDIFICACION DE OBRAS DE VIVIENDAS Y OBRA MENOR (CONSTRUCCION DE RECINTO COMPLEMENTARIO) CORRESPONDIENTES AL GRUPO CON FINES HABITACIONALES "NO HAY PRIMERA SIN SEGUNDA" DE TREHUACO, SEGUN DECRETO ALCALDICO N.º 0614 DE 30 DE DICIEMBRE 2021.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

8-001.849.51

18-B1537-K

VICTOR HUGO BORGES ARREGAS